



Usr: Jazmin Maclas  
Rep: rptPoliza

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
CHIHUAHUA

Póliza: C14348 Del 04/11/2024

Fecha y hora de Impresión | 14/nov./2024 10:49 a. m.  
Página | 1

Concepto: UC PAGO APOYO STSUACH RH-PE/311/2024 R-570 VIATICOS DELEGADOS REU 20 SEPT. GP Directo 1090 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1091

Beneficiario: SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH

Folio / Cheque : SPEI  
5038

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,600.00		FF:14898, GC
0002	8220-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,600.00	FF:14898, GC
0003	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,600.00		FF:14898, GD Folio: 1090
0004	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,600.00	FF:14898, GD Folio: 1090
0005	5243-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,600.00		FF:14898, GD Folio: 1090
0006	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,600.00	FF:14898, GD Folio: 1090
0007	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,600.00		FF:14898, GE
0008	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,600.00	FF:14898, GE
0009	8270-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,600.00		FF:14898, GP Directo 1090 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1091
0010	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$1,600.00	FF:14898, GP Directo 1090 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1091
0011	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$1,600.00		FF:14898, GP Directo 1090 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1091
0012	1112-01-0001-020	BBVA BANCOMER 0101021389		\$1,600.00	FF:14898, GP Directo 1090 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1091
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>9,600.00</u>	<u>9,600.00</u>	

**OPERADO**  
2024  
CON RECIBOS DE VIATICOS

31 10 2024

9901

12944

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH  
Fondo: 1001

TRANSFERENCIA A STSUACH, VIATICOS DE DELEGADOS REUNION 20 SEPT, CLAUSULA 108, INCISO G DE CONTRATO CC

\$1,600.00 M.N.

Fecha de Rev. 09/08/2004 No.Rev.1 FOR 7.5 Tes 01

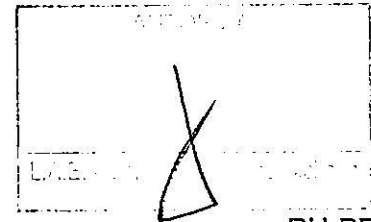
OPERARIO  
2024  
CON RECURSOS PROPIOS

Conta



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

6958



RH-PE/311/2024  
14 de octubre de 2024

**OPERADO**  
2024  
CON RECURSOS PROPIOS

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens  
Director Administrativo  
Presente. -

Por este conducto solicito a usted se realice transferencia a nombre del **Sindicato de Trabajadores al Servicio de la U.A.CH.** por la cantidad de \$ 1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de viáticos a los delegados para asistir a la junta de delegados del día 20 de septiembre de 2024, según Cláusula 108 Inciso "G" del Contrato Colectivo de Trabajo del S.T.S.U.A.CH.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
"Luchar para Lograr, Lograr para Dar"

C.P. Daniela Elizabeth Bustamante Trejo  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Recibo 570



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
**RECIBIDO**  
23 OCT 2024  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
María Luisa Ontiveros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
**RECIBIDO**  
31 OCT. 2024  
DEPTO. DE CONTABILIDAD

17309  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Departamento de Recursos Humanos  
Av. Universidad S/N  
Campus Universitario I  
C.P. 31200, Chihuahua, Chih.  
Tel. 52 (614) 439 15 31 y 439 15 00 Ext. 1531  
[recursoshumanos@uach.mx](mailto:recursoshumanos@uach.mx) [www.uach.mx](http://www.uach.mx)



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
"LIC. OSCAR SOTO MÁYNEZ"

Pascual Orozco No. 1136 Chihuahua, Chih., Tel.439-18-02 , Fax 439-1803

FECHA:

11 DE OCTUBRE DE 2024

Nº 570

RECIBÍ DE:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

LA CANTIDAD DE:

\$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE:

REEMBOLSO QUE REALIZA LA UACH POR VIÁTICOS PARA PERSONAL

FORANEOS PARA ASISTIR A JUNTA DE DELEGADOS EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE 2024

OPERADO  
2024

CON RECURSOS PROPIOS

RECIBÍ

L.A.P. Y C.P. NORMA LORENA CHÁVEZ PÉREZ  
Tesorera

Comité Ejecutivo 2022-2025



DAD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS  
Lic. Virginia A. Yáñez Rodríguez

11 OCT 2024

RECIBIDO  
DE CHIHUAHUA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

CHIHUAHUA, CHIH; A 20 DE Sept. 2024

Hacer  
Oficio  
Reembolso  
Junta  
Delegados

**R E C I B I.**- DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA-

LA CANTIDAD DE \$ 500 (ochocientos) PESOS 00/100 M.N)

**POR CONCEPTO DE.** - VIATICOS POR TRASLADO PARA  
ASISTIR A LA JUNTA DE DELEGADOS DEL DÍA 20 DE  
SEPTIEMBRE DE 2024.

NOMBRE. - [Handwritten Name]

No. EMPLEADO. [Handwritten Number]

CENTRO DE TRABAJO. Actes Pallas

OPERATIVO  
2024  
CON RECURSOS



préstamo se otorgará una vez verificado por conducto del Jefe de Recursos Humanos de la Universidad, que será aplicado para los fines antes mencionados.

#### CAPÍTULO IV OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

CLÁUSULA 107.- Son obligaciones de los trabajadores:

- A) Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero en la forma y lugar convenidos, bajo la dirección de los representantes de la Universidad, a quienes estarán subordinados en todo lo concerniente al trabajo contratado.
- B) Guardar reserva de los asuntos que tenga conocimiento con motivo del trabajo desempeñado, cuya divulgación pueda causar perjuicio a la Institución.
- C) Cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento Interior de Trabajo.
- D) Dar aviso a la brevedad posible a su jefe inmediato cuando en el desempeño de su trabajo sufra un accidente de tránsito, conduciendo algún vehículo propiedad de la Institución.
- E) Restituir los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo que se le han proporcionado para el desempeño del mismo; no siendo responsables del deterioro que origine el uso normal de estos objetos, ni el ocasionado por caso fortuito, fuerza mayor, mala calidad, defectos de fabricación o por pérdidas o deterioro sufrido durante las horas en que los materiales no estén bajo su custodia.
- F) Asistir con puntualidad a sus labores y cumplir con el horario de trabajo.
- G) Proporcionar los datos y documentos relativos a la relación de trabajo que la Institución le requiera para la integración de los expedientes respectivos.
- H) Firmar la nómina o lista de raya al efectuar el cobro de su salario.
- I) Acudir a que se le practiquen los exámenes médicos respectivos cuando la Institución se lo requiera.
- J) Los demás que señala el Artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

#### CAPÍTULO V OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON EL SINDICATO

CLÁUSULA 108.- Con respecto al Sindicato, además de las disposiciones contenidas en el presente Contrato, la Universidad se obliga a:

- A) No intervenir dentro de la organización o vida interna del Sindicato.
  - B) Notificar al Sindicato los cambios de adscripción del personal, que por cualquier causa se lleguen a producir.
  - C) La Universidad entregará la cantidad de \$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales para gastos de servicios.
  - D) Dar facilidades al Sindicato, previa solicitud escrita que éste presente para que utilice las Instalaciones de la Universidad en la realización de actividades propias de sus funciones y fines.
  - E) Atender de manera expedita y preferencial cualquier asunto que el Sindicato le trate con motivo de la relación de trabajo o de la aplicación de presente Contrato.
  - F) Separar de inmediato de su trabajo, sin responsabilidad para la Institución, a todo aquel trabajador que sea expulsado o renuncie al Sindicato siempre que el S.T.S.U.A.CH. lo solicite por escrito.
  - G) La Universidad eximirá a todos los miembros del Comité Ejecutivo administrativo del Sindicato, la obligación de presentarse a sus labores, con goce de salario íntegro, mientras dure el desempeño de su función sindical.
- La Universidad otorgará al Sindicato doce tiempos completos de salario para quienes sean asignados a los miembros del Comité Ejecutivo, quienes lo disfrutará mientras dure su encargo.
- La Universidad considerará mediante solicitud escrita del Sindicato, a Director Secretario Administrativo de Facultades o Departamentos, permiso con goce de salario íntegro a los Delegados Sindicales para asistir a Asamblea de Delegados convocada por el S.T.S.U.A.CH. y en el caso de delegados foráneos el pago total de viáticos, así como un día de permiso, con goce de sueldo, posterior dicha asamblea para Delegados de Cd. Juárez, Camargo y Parral.
- Conceder permiso con goce de sueldo a cuatro miembros de la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo por un período de quince días hábiles

*N*

CON RECURSOS PROPIOS  
2024



Fecha y hora de consulta

04/11/2024 12:01:54 PM

Contrato

00025453

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

### Operación autorizada



#### Datos del firmante

Usuario: TRASP02

Poder: 100%

#### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: CR 12944 STSUACH

Importe de la operación: 1,600.00 MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Titular de la cuenta: SINDICATO DE TRAB AL SERV DE LA UACH OSCAR SOTO MAYNEZ CTM

Fecha de creación: 04/11/2024

Fecha de aplicación: 04/11/2024

Hora: 12:01:50

Instrumento de seguridad: ASD 6550586261

Motivo de pago: CR 12944 R570 STSUACH VIAT DEL

#### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0075085031

Folio único: I323202411041201500075085038

#### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

#### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	TRASP02	— %	04/11/2024
FIRMO	TRASP02	100 %	04/11/2024

**OPERADO**  
**2024**  
**CON RECURSOS PROPIOS**